

MAJADAHONDA

Edicto

Doña María Dolores Rodríguez Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 487/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Juan Ignacio Moyano Diéguez y doña María Luisa Martínez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 23.862.871 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2859/0000/18/0487/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela número 3 y vivienda unifamiliar en la urbanización «Green Park 2», hoy calle Alisios, número 6, de Majadahonda (Madrid).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, al tomo 2.348, libro 411, folio 83, finca número 21.003.

Tipo de subasta: 41.500.895 pesetas.

Dado en Majadahonda a 26 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores Rodríguez Jiménez.—El Secretario.—15.101.

MAJADAHONDA

Edicto

En autos de juicio de cognición seguidos en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Majadahonda, al número 180/1996, a instancia de doña Leonor Gómez Portero, contra «Hiperholding, Sociedad Limitada», sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia-Juez. Doña Josefa Santamaría Santigosa.

En Majadahonda a 27 de febrero de 1998.

Por presentado el anterior escrito por la Procuradora señora Redondo Robles, únase a los autos de su razón y visto su contenido, procedase a requerir a la entidad demandada «Hiperholding, Sociedad Limitada», para que en el plazo de diez días, haga pago de las cantidades reclamadas y que ascienden a la cantidad de 5.000.000 de pesetas de principal y 95.833 pesetas de intereses de demora, al 23 por 100 según lo reflejado en la escrita, más los que se sigan devengando y 4.000.000 de pesetas, que se señalan para costas y gastos.

Lo acuerda y firma su señoría; doy fe.

La Juez.—El Secretario.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada «Hiperholding, Sociedad Limitada», se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y requerimiento en Majadahonda a 27 de febrero de 1998.—La Juez, Josefa Santamaría Santigosa.—El Secretario.—15.090.

MÁLAGA

Edicto

Don Bernardo María Pinazo Osuna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en expediente de jura de cuentas número 864/1994, dimanante del juicio de cognición número 345/1993, seguidos a instancia de don Luis Benavides Sánchez de Molina, contra don Sebastián Oña Gómez, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien que se expresará al final de este edicto, embargado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás de Heredia, número 26, tercera planta, Palacio de Justicia, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez, el día 20 de julio de 1998, a las once horas.

Por segunda vez, el día 21 de septiembre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Por tercera vez, el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los depósitos deberán llevarse a cabo en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de calle Larios, número 12, cuenta corriente número 2936, haciendo constar el número del procedimiento y presentarse el resguardo correspondiente. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. Que el bien se saca a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Pro-

iedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. 117. Vivienda tipo B, planta cuarta, portal número 8. Conjunto urbanizado situado en el plan parcial «Los Guindos», parcela 3, hoy avenida de los Guindos, camino de la Térmica. Dicha vivienda tiene anejo una plaza de garaje situada en la entreplanta. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, inscripción séptima, folio 105, tomo 1.922, libro 31, sección segunda. Finca número 3.844.

Valor de tasación: 6.636.000 pesetas.

Plaza de garaje: 1.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 17 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Bernardo María Pinazo Osuna.—El Secretario.—15.098.

MÁLAGA

Edicto

Don Eusebio Aparicio Auñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 536/1993, autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», domiciliada en paseo de Recoletos, 7, Madrid, código de identificación fiscal A-80089063 (antes «Arrendamientos Financieros Inmobiliarios, Sociedad Anónima»), contra don Antonio Codes López y doña Antonia Martín Vázquez, cónyuges, domiciliados en calle Madrid, 11, de Cártama (Málaga), sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el bien que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, bajo los requisitos y condiciones que se dirán; y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera subastas, para las que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de junio, a las once cuarenta y cinco horas, para la segunda, y el día 30 de junio de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el informe de tasación en cuantía de 6.521.820 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, exclusivamente por la actora ejecutante.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta. Número de procedimiento: 536/93, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso

correspondiente. No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado y, junto a él, el resguardo de haberse efectuado el depósito de la consignación mencionada en el número 2 de este edicto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así los acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Sexta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a los deudores don Antonio Codes López y doña Antonia Martín Vázquez, del señalamiento de subastas acordado, para el supuesto de que intentada la notificación en forma personal a los mismos en la finca hipotecada tuviese resultado negativo.

Bien objeto de subasta

Urbana. Finca registral número 3.985-N, inscrita al folio 59 del libro 141 de Cártama, tomo 752 del Registro de la Propiedad de Álora.

Y para que surta los efectos oportunos, libro el presente mandamiento, por duplicado, devolviéndose uno por el conducto de su recibo, en Málaga a 27 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Eusebio Aparicio Auñón.—El Secretario.—15.145.

MONCADA

Edicto

Don Salvador Camarena Grau, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Moncada y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sobre juicio ejecutivo, número 330/1996, promovido por Sociedad Werzalit AG-CO, representada por la Procuradora doña Ángeles Esteban Álvarez, contra «Mercantil Eurofussio, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que posteriormente se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Pintor Sorolla, número 51, Moncada (Valencia), y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de abril de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación en que han sido valorados los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

En segunda subasta, de quedar desierta la anterior o no fueran los bienes rematados, se señala el día 28 de mayo de 1998, a la misma hora y lugar, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 25 de junio de 1998, a la misma hora y lugar, y sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en la primera y en la segunda.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 de la cantidad en que se han valorado los bienes, ingresándola en la cuenta corriente número 4403000-17-330-96, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Moncada (Valencia), aportando el resguardo justificativo en que consta la fecha del ingreso y el número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Cuarta.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con las mismas exigencias y requisitos de la condición precedente.

Bienes objeto de la subasta y valoración de los mismos

- Soplete electrodos 220/380, marca «Seo».
- Timbre de bolas, recorrido 200 milímetros, ancho 350 milímetros, base 300 × 300 milímetros.
- Horno para temple matricería, capacidad 400 × 150 × 180 milímetros, temperatura máxima 1.200 grados.
- Fresadora torreta, marca «Kondia» FV-1, motor 2CV, serial R-22, bancada 120 × 30 centímetros.
- Plegadora planca 100 × 1,5, collado, marca «TML B», serial 704.
- Sierra matricería, «Uniz», motor 1 CV, hoja de 377, apertura máxima 180 milímetros.
- Compresor, «Mercury», 10 CV, 380 V, serial 061370.
- Compresor, «Mercury», 10 CV, 380 V, serial 058630.
- Grupo compresor 25 CV, 380 V, 2 calderines y filtrado.
- Prensa hidráulica, motor 2,5 CV, marca «Brazo», con grupo hidráulico 1,3 CV incorporado, altura 800, recorrido 200 milímetros.
- Máquina automática cartelas, plato giratorio 1 CV, freno automático.
- Bombo pulir octogonal 2 CV, marca «Iso».
- Soplete hilo, marca «Seo», 220-380, modelo Safmig 340 B.1.
- Soplete hilo, marca «Philips», 220-380, modelo CCV 200 4 kVA 50 Hz.
- Soplete hilo, marca «Seo», 220-380, modelo Safmig 180 BL.
- Soplete hilo, marca «Seo», 220-380, modelo Safmig 320 BL.
- Soplete hilo soldar aluminio, marca «Hobart», alterna y continua 220-380-415-500, modelo Tigwave 250/AC/DC.
- Cizalla, marca «Collado», 220-380, capacidad 1030 × 4 milímetros, mando 48 V.
- Cizalla, marca «Collado», 220-380, capacidad 1030 × 4 milímetros, mando 48 V.
- Caladora «Puska», cuello cisne 60 centímetros, marca «S.O/12», número de serie 493, 3 CV, 1.450 revoluciones por minuto.
- Pulidora y muela «Super Lema», serial 24611, 2800 revoluciones por minuto, 50 Hz.
- Bancada automática perforar, hidráulico 6 kilogramos, 8 pistones.
- Bancada automática 6 pistones, neumática 6 kilogramos.
- Bancada «Hidra», 8 pistones, motor 1 CV.
- Máquina automática hacer óvalos, pistones, neumáticos y freno, 2 CV.
- Dobladora «Tejero», modelo L-30 AH, 1 CV, serial 130.
- Prensa 10 toneladas, excéntrica, marca «Sicura», 170 milímetros altura.
- Prensa 10 toneladas, excéntrica, marca «Talleres Blanch», 170 milímetros altura.
- Tronzadora marca «Tejero», modelo T-315, disco 300 × 2,5 milímetros.
- Conificadora, marca «Combada», modelo M-25-65, serial 429, diámetro 25 × 650 largo.

31. Recalcadora, marca «Cairu», modelo MA-2, serial 44.744.

32. Soplete puntos, marca «Serra», modelo SP-20-N, 220 V, 50 kVA, serial 28854.

33. Soplete puntos, marca «Serra», modelo GM-30-S, 220 V, 150 kVA, serial 100387.

34. Prensa excéntrica, marca «Esna», 30 toneladas, 200 milímetros altura.

35. Soldador a testa 20kVA, 2 pistones verticales, 8 puntos de potencia.

36. Muela «Jornet», 2 cabezales 200 × 25 milímetros.

37. Torno ajar, marca «Precision», motor 3 CV, bancada 2 metros, diámetro 700 milímetros.

38. Cepilladora, marca «Sacia», modelo L-300, 1 CV.

39. Puente grúa, marca «Lebus 3, Sociedad Anónima», 3 toneladas, luz 12 metros, longitud 18 metros.

40. Prensa soldadura punto, marca «Serra», modelo Alfa 25, serial 60574, potencia 100 kVA, 50 Hz.

41. Taladro, marca «Erlo», modelo T.C. 25, 8 velocidades.

42. Curvadora, marca «Tejero», modelo 32-A, tubo diámetros 35, motor 99.6656, máquina 488, 6 curvaturas.

43. Curvadora, marca «Universal/Brown-42», 5,5 CV, hidráulica, con posicionador automático.

44. Instalación automatizada para aplicación de polvo electrostático por polimeración (epoxi poliéster poliámidas).

45. Preparación superficie a pintar: Túnel de 20 metros largo, 1,70 metros alto y 1,10 metros anchura útil.

Fase 1. Desengrase fosfatado:

Depósito líquidos 500 litros capacidad, con sonda de temperatura. Calentamiento líquidos con quemador propano, marca «Lamborghini», calor 400.000 kilocalorías/hora.

Impulsión líquidos en forma de ducha con una bomba de 25 CV.

Fase 2. Desengrase fosfatado:

Depósito de líquidos 300 litros de capacidad y con sonda de temperatura. Calentamiento de líquidos con quemador propano, marca «Lamborghini», 200.000 kilocalorías/hora.

Impulsión líquidos en forma de ducha con una bomba de 10 CV.

Fase 3. Lavado agua normar:

Depósito líquidos 300 litros de capacidad. Impulsión líquidos con bomba de 10 CV.

Fase 4. Lavado agua desionizada:

Depósito agua 300 litros.
Depósito sosa 100 litros.
Depósito clorhídrico 200 litros.
Mezclador líquidos con control electrónico.
Impulsión líquidos con bomba de 10 CV.

Secado superficie a pintar: Túnel de 12 metros de largo, 1,70 metros de alto, 1,10 metros anchura útil.

Quemador de propano, marca «Elco», de 300.000 kilocalorías/hora.

Aislamiento en paredes y techo con lana de roca de 150 milímetros espesor.

Caudal de aire en circulación 50.000 metros cúbicos por hora.

Impulsión de aire con dos turbinas de 3 CV cada una.

Regulación temperatura con dos sondas pirométricas.

46. Aplicación pintura:

1. Cabina manual con cortina de agua (utilizada para pequeñas producciones).

Equipo electrostático con pistola GDF, modelo 2-90.

Ventilador limpieza ambiente, motor de 1,5 CV. Bomba de agua cortina de 2 CV.

2. Cabina A (utilizada para colores oscuros).